ACTA No. GEE- 561			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ASESORÍA PROCESO PUESTA EN MARCHA FONDO EMPRENDER - ASOCIACIÓN AFROAGRO PRODUCTIVO: RAICES NEGRAS DEL CAMPO.			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 7 de mayo de 2026.	**HORA INICIO:** 9:00 a.m.	**HORA FIN:** 11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Asesoría en el proceso de puesta en marcha fondo emprender.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar asesoría relacionada con el ajuste del plan operativo del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Datos generales del plan de negocio**
 PLAN DE NEGOCIO: ASOCIACIÓN AFROAGRO PRODUCTIVO: RAICES NEGRAS DEL CAMPO.
 EMPRENDEDOR: Amílcar Gómez Toro.
 NUMERO CÉDULA: 84025801
 TELÉFONO: 3005489835
 EMAIL: amilporfe@hotmail.com

 Concepto del Negocio: Asociación Raíces Negras del Campo.
2. **Asesoría y Revisión del Plan de Negocio**: Se realiza la reunión presencial en el centro de desarrollo empresarial, previa concertación con el emprendedor, para brindar asesoría y hacer revisión del plan operativo del proyecto, solicitado por interventoría.

3. **Participantes:** En la reunión participó el emprendedor Amílcar Gómez Toro y la orientadora Jully López Romero, por parte del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC del SENA**.**

Desarrollo de la agenda.

Se inicia la reunión de asesoría programada con el emprendedor y se procede a revisar directamente en el plan de negocios el plan operativo que quedó registrado en este, con el objetivo de realizar los ajustes correspondientes como el salario de cada uno de los cargos a crear con la asociación, ya que los salarios devengados deben estar ajustados con los SMMLV del año en el que inicia el proceso de puesta en marcha de la empresa.

La asociación generará 7 empleos, dentro de los cuales se encuentran empleos por prestación de servicios y empleos fijos, como el proyecto participó en convocatoria fondo emprender del año 2025, los salarios que se colocaron a los cargos correspondían al salario mínimo del año 2025, al proyecto pasar al año 2026 para el proceso de puesta en marcha, se deben ajustar los salarios a devengar por cada cargo teniendo en cuenta el salario mínimo mensual vigente del año 2026, por lo que se debe realizar un ajuste teniendo en cuenta el valor aprobado en el proyecto, por lo cual el emprendedor decide disminuir el número de semovientes a adquirir para ajustar el valor de los salarios y estos sean acorde a lo solicitado por la normatividad de fondo emprender.

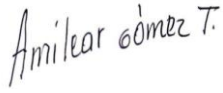
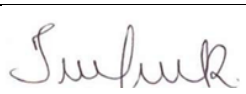
El emprendedor procede a descargar el formato de plan operativo enviado por el interventor para diligenciar los valores correspondientes en cada una de las actividades programadas en el plan operativo, se realizan ajustes en el número de semovientes a adquirir disminuyendo el número de estos para poder ajustar el valor de los salarios de los cargos a crear en la asociación que serán pagados con recursos de fondo emprender. Se realizan pequeños ajustes en algunos equipos a adquirir uniendo maquinarias para realizar una sola compra al proveedor que el emprendedor en su momento seleccione para la compra. Se procede ahora a realizar el ajuste de los salarios excepto los honorarios devengados pro el contador, luego de realizar los ajustes se verifica que al final del cuadro del plan operativo el valor del proyecto siga siendo el monto aprobado.

Al finalizar el emprendedor manifiesta algunas inquietudes que tiene acerca del proceso y procedo a acláraselas, para que quede totalmente tranquilo y entienda mejor el proceso que viene de interventoría, igualmente se le recomienda leer el documento en donde se explica todo el proceso para solicitud de pagos, para que desde ahora se vaya organizando e identificando los requisitos con los cuales deben cumplir sus futuros proveedores.

CONCLUSIONES
Se brindó asesoría en el ajuste de plan operativo del proyecto, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas en la reunión de alistamiento.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Amílcar Gómez Toro.	**Emprendedor**	**SI**	**Ninguna**	
Jully López Romero.	**SBDC - SENA**	**SI**	**Ninguna**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Evidencia reunión de asesoría



Fuente: López J. (7 de mayo de 2026). Reunión de asesoría ajuste plan operativo proyecto Fondo Emprender, sala SBDC, Riohacha.


SENA